



cutting through complexity

II Jornadas MEF-CGN

“El Sistema Integrado de administración financiera: instrumento para la moderna gestión financiera pública”

El SIAF como instrumento para el control interno de la gestión financiera pública

16 de octubre de 2013



AGENDA

- Sistema de Control Interno
- Objetivos de un Sistema de Control Interno
- Relación entre el Sistema de Control Interno y el SIAF
- Componentes de un Sistema de Control Interno (COSO – ERM)
- El SIAF como instrumento para la implantación de actividades de control
- El SIAF como instrumento para la captura y comunicación de información
- Conclusiones

Sistema de Control Interno

- Se puede definir como un proceso continuo efectuado por los Jerarcas y restantes funcionarios de organismos y reparticiones del Estado, diseñado para gestionar los principales riesgos organizacionales y brindar seguridad razonable respecto del logro de los siguientes objetivos generales:
 - a. promover la eficiencia, eficacia y economía de las actividades que se desarrollan en el Estado,*
 - b. proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, mal uso o daño,*
 - c. cumplir y propender al cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamentos y otras reglas de derecho vigentes, y*
 - d. elaborar y presentar información confiable, válida y oportuna respecto de su actuación.*

Adaptado de COSO ERM

Objetivos de un Sistema de Control Interno

a. promover la eficiencia, eficacia y economía de las actividades que se desarrollan en el Estado.

Eficiencia

- Poner el mínimo de recursos para lograr una cantidad y calidad de resultados, o lograr los máximos resultados con una determinada calidad y cantidad de recursos.

Eficacia

- Grado en el que los resultados de una actividad cumplen con el objetivo o los efectos previstos de dicha actividad.

Economía

- Utilizar una correcta cantidad de recursos físicos, financieros y humanos, en la calidad correcta, entregados en el lugar y en el momento preciso, y al costo más bajo.

- Este objetivo general abarca los procesos de formulación, ejecución del presupuesto, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

Formulación y ejecución del presupuesto y monitoreo de las actividades ejecutadas:



Objetivos de un Sistema de Control Interno

b. Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, mal uso o daño.

- Los recursos en el sector público involucran dinero y bienes públicos, incluyendo activos de información.
- Se deben adoptar controles específicos en cada una de las actividades relacionadas con la administración de los recursos de un organismo público, desde la adquisición hasta la disposición, con el objetivo de prevenir o detectar:
 - operaciones no autorizadas,
 - accesos no autorizados, o
 - uso ilegal de recursos.
- Este objetivo general abarca a la tesorería, incluyendo la formulación de un plan de caja y la debida gestión de las deudas, ingresos y egresos del Estado



Objetivos de un Sistema de Control Interno

c. Cumplir y propender al cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamentos y otras reglas de derecho vigentes.

- Refiere a que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Estas regulaciones incluyen (no se limitan):
 - Art. 191 de la Constitución, *relativo a la publicación periódica de estados financieros.*
 - Arts. 93 y 94 del TOCAF, *relativo al sistema de contabilidad gubernamental (gestión presupuestal, financiera, económica y patrimonial).*
 - Ordenanza 81 del TCR, *relativo a los criterios para la preparación y presentación de estados financieros.*
 - Normas Profesionales - NICSP, *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.*

Regulaciones relativas a la contabilidad gubernamental,



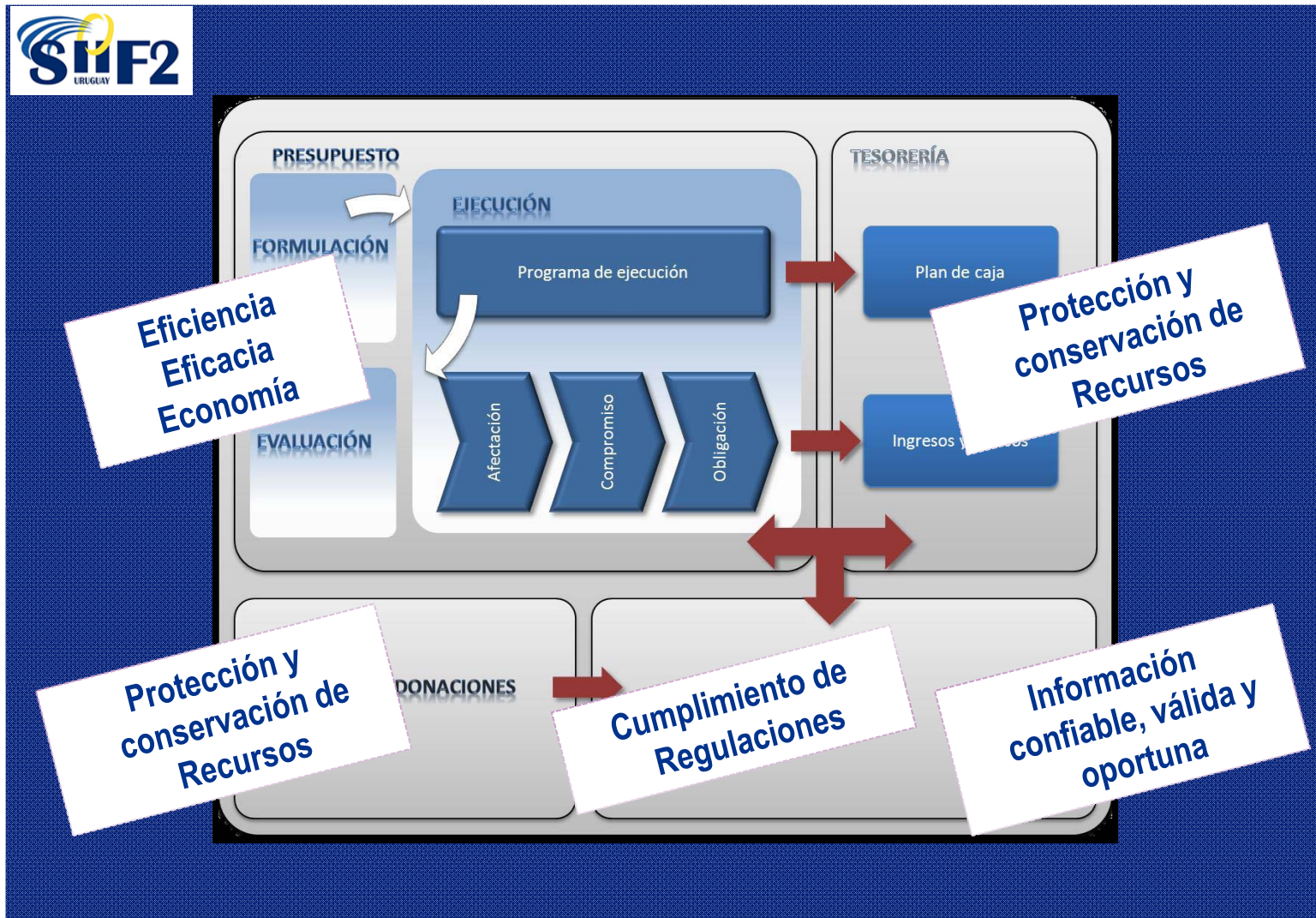
Objetivos de un Sistema de Control Interno

d. Elaborar y presentar información confiable, válida y oportuna respecto de su actuación.

- Este tipo de información es necesaria para la adecuada toma de decisiones.
- El Estado tiene, por su naturaleza, la obligación de rendir cuentas por los recursos públicos que administra a través de información financiera y de gestión.
- Dicha información debe ser:
 - integra,
 - correcta,
 - exacta,
 - actualizada y
 - disponible cuando se la requiera.

Contabilidad gubernamental,


Relación entre el Sistema de Control Interno y el SIAF



www.cgn.gub.uy

Componentes de un Sistema de Control Interno (COSO - ERM)



COSO ERM

El SIAF como instrumento para la implantación de Actividades de Control

Actividades de Control

- Refiere a las políticas y procedimientos establecidos.
- El SIAF es un importante instrumento para el control de la gestión financiera incorporando o facilitando el establecimiento de actividades de control tales como:

Presupuesto

- Programación presupuestaria (priorización de recursos y gastos)
- Control previo de los compromisos presupuestales
- Control de desviaciones sobre recursos y gastos
- Control de eficacia y rendimiento (eficiencia y economía)

Tesorería y deuda

- Flujo de caja
- Arqueo de fondos
- Conciliaciones bancarias
- Autorización de movimientos de fondos y servicios de deuda
- Procedimientos para pagos y transferencias de fondos
- Controles sobre la recaudación

Contabilidad

- Plan de cuentas único
- Conciliación de saldos
- Adhesión a políticas de registración contable (presupuestal y financiera)
- Evidencia documentaria de las transacciones
- Inventario de bienes muebles e inmuebles

El SIAF como instrumento para la captura y comunicación de información

Información y Comunicación

- La información es la base de la comunicación.
- La información incluye a la generada durante el proceso de elaboración de los estados contables de acuerdo con las NICSP (*patrimonial*) , durante el proceso de administración financiera - Balance de ejecución presupuestaria - (*financiera*), y a los respectivos Estados.
- El instrumento para la captura - por excelencia - de información patrimonial y financiera es el SIAF.
- Los organismos deben implementar los requerimientos divulgados por la CGN como administrador de este sistema. Los mismos abarcan aspectos tales como:
 - asignación de usuarios,
 - políticas para el ingreso de datos,
 - impresión y archivo de documentos específicos, y
 - obtención y archivo de comprobantes de respaldo.
- Además de estos requerimientos, se deben implementar políticas y actividades de control vinculadas a la gestión del SIAF (controles de acceso, administración de usuarios, políticas de seguridad, respaldos, etc.)

El SIAF como instrumento para la captura y comunicación de información

Información y Comunicación (Cont.)

- Además de las comunicaciones internas, los organismos del Estado deben rendir cuentas a la ciudadanía en relación a los recursos que administran y servicios que les fueron encomendados.
- De acuerdo con las NICSP para rendir cuentas en materia de gestión financiera pública es necesario elaborar y comunicar:



- El instrumento para la elaboración de ésta y otra información a comunicar es el SIAF.

Conclusiones

- Un sistema de control interno no es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que están relacionadas con las actividades de un organismo.
- Dichas acciones son inherentes a la manera como se gestionan los organismos.
- El Sistema de Control Interno integra los procesos de planificación, ejecución y seguimiento que realiza todo Jerarca.
- Un Sistema de Control Interno ayuda (no asegura) a un organismo a:
 - conseguir sus metas de gestión financiera,
 - prevenir la pérdida de recursos,
 - generar información financiera confiable y
 - a cumplir con las leyes y regulaciones.
- Un SIAF aporta un flujo de trabajo, actividades de control, la generación de registros, e información oportuna y adecuada.
- El SIAF constituye un instrumento de relevancia para la implementación del sistema de control interno para la gestión financiera de los organismos del Estado.





cutting through complexity



Cr. Martín Clerino
Director Asociado

Plaza de Cagancha 1335 P 7
Montevideo, Uruguay

<http://www.kpmg.com/uy/es/Paginas/default.aspx>

Tel: 598 (2) 902 45 46

Fax: 598 (2) 902 13 37

martinclerino@kpmg.com

© 2013 KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity. Member firms of the KPMG network of independent firms are affiliated with KPMG International. KPMG International provides no client services.

The KPMG name, logo and "cutting through complexity" are registered trademarks or trademarks of KPMG International.

The information contained herein is of a general nature and is not intended to address the circumstances of any particular individual or entity. Although we endeavour to provide accurate and timely information, there can be no guarantee that such information is accurate as of the date it is received or that it will continue to be accurate in the future. No one should act on such information without appropriate professional advice after a thorough examination of the particular situation.